

Vigilantes de seguridad exigen mejoras en los hospitales
SERGAS tras apuñalamiento
La FTSP-USO reclama mayor protección de la
seguridad en los centros de salud
Hospital

a los dos
El Corte

desarrollan
ridica"

y

del trabajador al

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE LA RLPT EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS AGRESIONES EN LOS CENTROS DE TRABAJO

Las personas a
conductores de la EMT
se disparan en 2024
Los chóferes creen que el fin
de la gratuidad aliviará la
saturación de líneas: «He
aguantado muchas quejas
estos dos años»

Denuncian una
nueva agresión a
un controlador de
la ORA

Al parecer un vecino lanzó
un objeto de hierro que
impactó en la cabeza del
trabajador municipal



www.uso.es



Detienen a un hombre

La Policía ha detenido este lunes a un hombre por agresión a dos enfermeras en su
Valladolid. Según informa el 'Diario de Valladolid', la agresión tuvo lugar el pasado 2 de octubre.

Una empleada del CAP donde se denuncian más agresiones:
"Tenemos miedo de ir al trabajo"
En el centro de atención primaria de Píera se han registrado 30 (dos de ellas físicas) en los
últimos tres años

Te vamos a cortar el cuello": crece el número de
agresiones a sanitarios en España

Las agresiones a profesionales sanitarios en España han aumentado en los últimos
años, poniendo en riesgo la seguridad de quienes trabajan para salvar vidas. Rebeca,
enfermera con seis años de experiencia, describe la difícil realidad que enfrentan:
"Sobre todo agresiones verbales, en mi caso no he sufrido ninguna física, pero
verbales se sufren a diario".

Las agresiones a trabajadores obligan
a blindar todas las oficinas de empleo
en Andalucía

La Junta contrató con urgencia nueva vigilancia en
Cádiz y Sevilla porque la anterior empresa de seguridad
no cubría las bajas y hubo altercados
Los trámites de prestaciones crecen de forma
exponencial tras la pandemia y vuelven las colas, un foco
de tensiones

El MeToo de los camareros inmigrantes: "Escuché la agresión
a la trabajadora de Goiko y me sentí identificado"

Varios camareros extranjeros cuentan los insultos racistas recibidos en el trabajo al hilo
de la agresión sufrida por una empleada de la cadena de hamburguesas

PREGUNTAS FRECUENTES

SOBRE LA RLPT EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS AGRESIONES EN LOS CENTROS DE TRABAJO

1. ¿Qué papel tienen los delegados de prevención en la prevención de la violencia laboral?

Los delegados de prevención son los representantes de las personas trabajadoras en materia de seguridad y salud en el trabajo. Su función incluye la detección, prevención y denuncia de riesgos psicosociales, entre ellos, la violencia y las agresiones en el entorno laboral.

2. ¿Qué normativa protege a las personas trabajadoras frente a la violencia en el trabajo?

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL), el Estatuto de los Trabajadores y normativas específicas, como la Ley de Igualdad y el Convenio nº 190 de la OIT sobre violencia y acoso en el trabajo, establecen medidas de protección contra la violencia laboral.

3. ¿Cómo pueden los delegados de prevención identificar situaciones de violencia en el trabajo?

A través de la observación del ambiente laboral; el análisis de riesgos psicosociales; la recogida de quejas de trabajadores y la evaluación de incidentes.

4. ¿Deben las empresas contar con protocolos específicos contra la violencia en el trabajo?

Sí, la empresa está obligada a adoptar medidas de prevención y respuesta frente a la violencia, incluyendo protocolos específicos en caso de agresiones físicas o verbales.

5. ¿Qué tipos de violencia pueden darse en el entorno laboral?

Se pueden identificar tres tipos principales: violencia física, violencia verbal y violencia psicológica (incluyendo el acoso laboral y la discriminación).

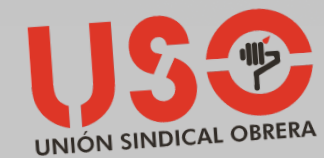


www.uso.es





PREGUNTAS FRECUENTES



SOBRE LA RLPT EN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LAS AGRESIONES EN LOS CENTROS DE TRABAJO

6. ¿Cómo pueden actuar los delegados de prevención ante una denuncia de violencia laboral?

Deben informar a la empresa, solicitar medidas de protección, asesorar a la víctima y, si es necesario, denunciar la situación ante la Inspección de Trabajo o la autoridad competente.

7. ¿Es obligatorio que la empresa investigue las denuncias de violencia o acoso?

Sí, la empresa tiene la obligación de investigar todas las denuncias y tomar medidas correctivas para garantizar la seguridad de la víctima y prevenir futuros incidentes.

8. ¿Qué sanciones pueden imponerse a la empresa si no actúa frente a la violencia laboral?

Dependiendo de la gravedad de la infracción, las sanciones pueden ir desde multas económicas hasta la responsabilidad penal de los responsables de la empresa.

9. ¿Qué derechos tienen las víctimas de violencia en el trabajo?

Las víctimas tienen derecho a un entorno seguro; a recibir apoyo psicológico y legal; a medidas de protección y, en algunos casos, a solicitar cambios en sus condiciones de trabajo.

10. ¿Cómo pueden los delegados de prevención promover la formación en prevención de la violencia laboral?

Pueden exigir que la empresa implemente programas de formación sobre riesgos psicosociales, resolución de conflictos y prevención del acoso y la violencia.

11. ¿Se puede incluir la prevención de la violencia en la evaluación de riesgos laborales?

Sí, la evaluación de riesgos debe incluir los factores psicosociales, como la violencia y el acoso, y establecer medidas preventivas adecuadas.

12. ¿Qué herramientas tienen los representantes legales de los trabajadores para exigir medidas preventivas?

Pueden exigir la elaboración de protocolos, participar en la evaluación de riesgos, denunciar irregularidades ante la Inspección de Trabajo y convocar reuniones con la empresa.

13. ¿Cómo puede intervenir la Inspección de Trabajo en casos de violencia laboral?

Puede investigar denuncias, imponer sanciones a la empresa y obligarla a adoptar medidas de prevención y protección.

14. ¿Qué papel juegan los comités de seguridad y salud en la prevención de la violencia laboral?

Son órganos paritarios donde empresa y trabajadores acuerdan medidas de prevención y gestión de riesgos, incluyendo la violencia en el centro de trabajo.

15. ¿Los trabajadores pueden negarse a trabajar si sufren violencia o agresiones?

Sí, el artículo 21 de la LPRL permite a los trabajadores interrumpir su actividad si consideran que existe un riesgo grave e inminente para su seguridad o salud.

Ante una situación de violencia laboral acude a tu representante de USO o la sede más cercana. Frente la violencia laboral, acción sindical